



**ALUMNOS DEL 4º. SEMESTRE, PERIODO 2.2223  
PADRES DE FAMILIA  
P R E S E N T E.**

Antes de inscribir o reinscribir al alumno(a) hemos leído el Acuerdo Interno Disciplinario y firmamos al calce, en aceptación al mismo, consciente de que ejercemos tanto nuestros derechos como obligaciones, en beneficio del desempeño académico, del estudiante.

**Los días lunes deberán presentarse con el uniforme de Gala.**

Para todo trámite y evento del plantel es obligatorio portar el uniforme completo.

1. Para garantizar la **seguridad de todos dentro del plantel**, deberás portar el uniforme **correspondiente a tu semestre**, mismo que emplearas durante los tres años de tu formación, así como la credencial expedida por el Colegio.
- UNIFORME ALUMNOS:** Pantalón color guinda de tipo escolar con los logos del plantel bordado (NO cholo, no mezcilla, entubados, sin bolsas externas y/o costuras adicionales, sin modificaciones), **camisa blanca** con logos, zapatos de vestir en color negro (no tenis), suéter azul marino con logos. El viernes es opcional traer ropa deportiva (pants oficial) en color azul marino con logos y nombre del plantel, playera tipo polo en color blanco con logos y tenis, a efecto de cumplir con el Programa de Actividades Deportivas y Culturales.
  - No aretes, arracadas, percings, cabellos decolorados, cabello largo, rapados, gorras, lentes oscuros, cinturones con estoperoles.
  - UNIFORME ALUMNA:** Falda abajo de la rodilla tipo escolar en cuadros guinda y azul marino (tipo escoses) con logos, blusa de vestir blanca con logos, calcetas largas en color blanco, zapatos negros de vestir (no tenis ni zapatillas) y suéter color azul marino con logos. El viernes es opcional traer ropa deportiva (pants oficial) en color azul marino con logos del plantel, playera blanca tipo polo con logos y tenis, a efecto de cubrir con el Programa de Actividades Deportivas y Culturales.
  - No cabello decolorado o pintado exageradamente, percings, adornos con estoperoles, lentes oscuros.
2. **UNIFORME ALUMNOS RECURSADORES: Solo cambia el pantalón beige y la falda a beige con azul marino tipo escocesa.**
3. **CREDENCIAL:** El alumno deberá presentar su credencial oficial vigente para su ingreso al Plantel, solicitar material en laboratorios y biblioteca, para realizar trámites escolares, así como a solicitud del personal administrativo que se lo requiera.
4. **LOS HORARIOS** de acceso al Plantel son:
  - Turno Matutino: 7:00 horas, se permite el acceso desde las 6:50 horas y se cierra 7:10 horas.
  - Turno Vespertino: 14:00 horas, se permite el acceso desde las 13:50 horas y se cierra 14:10 horas.
  - Se cuenta con 10 minutos de tolerancia al inicio del turno, **el retardo por causa de fuerza mayor requiere aviso escrito o verbal de los Padres o Tutores para ingresar al Plantel fuera de horarios.**
5. **RECESOS**, con el propósito de que los alumnos aprovechen al máximo sus horas de clase y tenga tiempo para desayunar o comer según sea el caso, cuentan con un receso de 30 minutos, mismo que disfrutará dentro del Plantel.

Turno Matutino	Turno Vespertino
10:50 a 11:20	17:50 a 18:20

6. **ENFERMEDAD: En caso de que el alumno tenga un padecimiento crónico, es necesario hacerlo del conocimiento a las autoridades del Plantel, así como de los medicamentos que toma el alumno, para que en caso de ser necesario informar oportunamente a quien corresponda.**
7. Estando en clases si un alumno se reporta enfermo se notificará a los Padres o Tutores vía telefónica, a efecto de que acudan al Plantel por su hijo para posteriormente ser atendido por un médico. La salida será solo con previa autorización de Orientación Educativa, Coordinadores y/o personal de guardia.
8. **JUSTIFICACIÓN** de inasistencias por motivo de salud o problema familiar, el comprobante expedido deberá ser de Institución Oficial (IMSS, ISSSTE, PEMEX, S.S.), señalando los días que se requieran de incapacidad y / o recado del Padre o Tutor en la fotocopia de la credencial de elector. En los casos que sean de más de 3 días de faltas deberán acudir los Padres o Tutores a justificar al área de Servicios Escolares, previa identificación oficial. Las justificaciones **no proceden** si se presentan **después de 5 días hábiles** de haberse reincorporado, en cualquier caso, **queda a criterio de los Prestadores de Servicios Profesionales el aceptar o no cualquier tipo de justificación.**
9. **EMERGENCIAS:** En caso de emergencia por accidente, se notificará vía telefónica a los Padres o Tutores para indicar procedimiento y en caso que lo amerite se solicitará el servicio de la Cruz Roja, ERUM o Delegación, para atención inmediata.



- 10. ACERCA DE LAS INFRACCIONES**, las siguientes por ser graves se tratarán como **Baja Reglamentaria**:
- Faltar al respeto a cualquiera de los miembros de la comunidad del Sistema CONALEP dentro del Plantel.
  - Incumplir alguna medida preventiva e higiénica dictada por el Plantel con el fin de preservar su seguridad.
  - Incurrir en conductas inadecuadas en el Plantel o fuera del mismo, donde se esté realizando cualquier actividad relacionada con su formación y que este bajo la responsabilidad del Plantel.
  - Vender dentro del Plantel cualquier **tipo de mercancía**, alimento o bebida
  - Ingerir, portar, distribuir, vender y/o comprar dentro del Plantel a su área de influencia, bebidas alcohólicas, drogas o cualquier tipo de sustancia adictiva prohibida; o en su caso entrar al Plantel bajo los efectos de sustancias adictivas o en estado de ebriedad.
  - NO deambular por el Plantel
  - Agredir físicamente o verbalmente, así como a través de medios físicos o electrónicos a cualquier miembro de la comunidad del Sistema CONALEP o a otro que tenga relación con éste.
  - Dañar o deteriorar intencionalmente la infraestructura y equipamiento del Plantel.
  - Falsificar, sustraer o alterar documentación oficial, así como realizar cualquier acto fraudulento.
  - Suplantar a cualquier persona (**presentar como propia la identificación de otra persona**)
  - Difundir videos y/o escritos de manera física o virtual que dañen la imagen del Plantel CONALEP o del sistema CONALEP
  - NO DEBERÁ FUMAR**, dentro de las instalaciones del Plantel, si se sorprende se otorgará una **Amonestación**.
  - NO DEBERÁ CONSUMIR ALIMENTOS O BEBIDAS EN EL AULA**, sin previa autorización si se sorprende se otorgará una **Amonestación**, después de limpiar completamente el salón.
  - BAJO PROPIO RIESGO Y RESPONSABILIDAD** podrán traer dinero, teléfono celular, reproductores de CD, IPod, balones, patineta, etc. En caso de uso inadecuado, fuera de tiempo o lugar, se les retendrá hasta que el Padre o Tutor se presente a recogerlo. Si es sorprendido se otorgará una **amonestación**.
- 11. ACERCA DE LAS AMONESTACIONES**: Cuando sea sancionado, de acuerdo a la gravedad de la falta se procederá de la siguiente manera, no **son necesariamente consecutivas**.
- Primera Amonestación: Suspensión inmediata por el resto de la jornada y el alumno deberá entregar a Orientación una nota escrita por los Padres o Tutores, dándose por enterados de la suspensión, en la copia de la credencial de elector.
  - Cuando el alumno acumule **tres amonestaciones escritas** durante el tiempo que dure su formación, se hará acreedor a una suspensión temporal hasta por un periodo semestral.
  - Baja definitiva**: se aplicará baja definitiva al alumno que incurra en las infracciones consideradas como graves, en el artículo 153.- del Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP, el Comité Técnico Escolar del Plantel Conalep deberá considerar las condiciones y circunstancias de los hechos que la motivaron para aplicar la sanción.
- 12. LA FIRMA** de recepción del Avance Individualizado se realiza una vez al bimestre y al final del semestre se entrega la boleta, por lo cual a los Padres o Tutores se les invita a que estén pendientes de estas fechas a través de los citatorios.
- 13. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**:
- Las evaluaciones parciales, se califican en porcentajes de avance con base en la integración de evidencias.
  - El alumno podrá **regularizar su situación académica** de acuerdo a lo siguiente: con avance de **no competente** al final del semestre y que haya obtenido el 50% o más de evaluación deberá presentar Asesorías Complementarias Intersemestrales; si obtuvo menos del 50% solo tendrá derecho a presentar Asesorías Complementarias Semestrales durante el periodo semestral. **En ambos casos solo se podrán presentar un máximo de tres módulos.**
- 14. SALIDA ANTES DE SU HORARIO**: además de las causas disciplinarias señaladas, también se otorga si el Docente de las últimas horas del turno falta o a petición escrita previa del Padre o Tutor en la fotocopia de la credencial de elector. En los procesos de fin de semestre, se presentará a los módulos donde aún está como "No Competente" en el horario asignado.

Me comprometo a cumplir con EL REGLAMENTO ESCOLAR PARA ALUMNOS DEL SISTEMA CONALEP  
(LO PUEDES COSULTAR EN LA PÁGINA <https://cdmx.conalep.edu.mx>)

ING. RAÚL ENRIQUE SALAZAR DÍAZ  
DIRECTOR



Nombre y firma del alumno

Nombre y firma del Padre o Tutor

